

## **EVENTO E INFORMACIÓN DE CONTACTO**

**Nombre del Evento:** I Duatlón Cros del Pavo y II Duatlón Cros de Promoción

**Organiza:** Ayuntamiento de Pulpí y A.D.Galian

Coordina: A.D.Galian

Persona de Contacto:

Teléfono:

E-mail:

### **Fecha, Lugar de Salida y Meta:**

23 – Diciembre – 2012

Pabellón Municipal de Deportes, La Fuente (Pulpí)

### **Horarios:**

10 am: Pre benjamín Mas y Fem

10:15 am: Benjamín Mas y Fem

10:30 am: Alevín Mas y Fem

11:10 am: Infantil y Cadetes Mas y Fem

12 am: Absoluta Mas y Fem

## **2. INSCRIPCIÓNES.**

La inscripción se realizará por Internet, en la pagina [www.todofondo.com](http://www.todofondo.com), finalizando el periodo de inscripción el **jueves 20 de Noviembre de 2.012, a las 20'00 horas.**

Conforme a la normativa en el reglamento de la Federación Andaluza de Triatlón, todos los participantes en dicha prueba estarán en posesión de la Licencia Federativa, y aquellos participantes que no posean la mencionada licencia, se les expedirá obligatoriamente la licencia de 1 día.

Secretaria y recogida de dorsales el día de la prueba, a partir de las 8,00am y hasta una hora antes de la salida absoluta, en el Pabellón Municipal de Deportes de La Fuente (Pulpí)

El precio de la inscripción será.

Categorías Pre benjamín, Benjamín, Alevín, Infantil y Cadete (Gratis)

Resto de categorías

**10 € federados**

**15€ no federados en concepto de licencia de un día**

### **3. CATEGORÍAS.**

#### **MASCULINO Y FEMENINO**

Se establecen las siguientes categorías, reservándose la organización el cambio por motivos del número de inscritos u otros imprevistos.

Prebenjamín.2004-2005

Benjamín.2002-2003

Alevín.2000-2001

Infantil.1998-1999

Cadete.1996-1997

Las categorías, Junior, Sub – 23 y Veteranos se unificaran en una misma (Absoluta)

Júnior. 1993-1994- 1995.

Sub. 23. 1989-1990-1991-1992.

Absoluto. 1973 a 1988

Veteranos 1. 1972 a 1963

Veteranos 2. 1962 a 1953

Veteranos 3. 1952 y anteriores

### **4. PREMIOS Y TROFEOS**

Habrá Pavo, Paleta y Lomo para los tres primeros/as de la categoría absoluta y para los tres primeros locales

Todos los premios se entregarán en una ceremonia de entrega a la finalización de la prueba, se estima que será a las 14,00pm

### **5. PROGRAMACIÓN DEL EVENTO**

#### **SALIDAS Y APERTURA DE LA ZONA DE TRANSICION**

9:00. Apertura y control de material en zona de transición

9:50. Cierre del control de Material (categorías inferiores)

11:00. Cierre del control de Material (categoría absoluta) **(apertura intermitente según criterio oficiales)**

9:55.am Cámara de llamada menores (zona Salida)

10:00.am Salida Pre benjamines

10:15.am Salida Benjamines

10:30.am Salida Alevines

11:10.am Salida Infantil y Cadetes

12:00.pm Cámara de llamada Absolutos

12:10.pm Salida Absoluta Femeninas 5´despues (zona Salida)

14:00.pm Entrega de trofeos (Interior del pabellón)

**La organización se reserva el derecho de alterar los horarios de salida (adelantar la salida absoluta una hora) en base a la participación de las categorías inferiores, se notificaría 48 horas antes de la prueba en la web**

## 6. CONDICIONES GENERALES

El hecho de inscribirse y tomar parte en la prueba, implica la total aceptación de las presentes normas, así como de otras disposiciones que por cualquier causa pudiera tomar en su momento de la organización.

Los participantes se consideran a sí mismos aptos física, y psíquicamente para tomar parte en la competición y se hacen totalmente responsables de cualquier daño que pueda sufrir su persona, fuera la gravedad que fuere.

La Organización declina toda responsabilidad por los daños morales, físicos, y materiales que puedan sufrir los participantes, no obstante velará por el buen funcionamiento y desarrollo de la prueba y procurará que no haya ninguna incidencia. **La Organización dispondrá de un seguro de responsabilidad civil que cubrirá los posibles daños a terceros.**

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la Organización que irán debidamente acreditados.

La Organización dispondrá de un vehículo escoba para recoger a los corredores que por alguna razón, no terminen la carrera.

**Sera obligatorio presentar licencia federativa o DNI para entrar en el área de transición y para retirar el material de la misma**

Es obligatorio el uso del casco.

### DISPOSICIÓN ESPECIAL:

Estas normas se hacen públicas con carácter provisional, La Organización se reserva el derecho de poder cambiarlas, según sus necesidades y criterios, lo que sería notificado a los participantes, previamente al inicio de la competición.

## 7. NORMATIVA GENERAL

### 1. REGLAS GENERALES.

#### 1.1 DISTANCIAS.

Se establecen las siguientes distancias de competición

- Pre benjamín: 0,4 Km Carrera a pie – 2 Km.mtb – 0,2Km. a pie
- Benjamín: 0,5 Km Carrera a pie – 2.5 Km. mtb – 0,25Km. a pie
- Alevín: 1 Km Carrera a pie – 5 Km. mtb – 0,5 Km. a pie.
- Infantil: 2 Km Carrera a pie – 7 Km. mtb – 1 Km. a pie.
- Cadete: 3 Km Carrera a pie – 11 Km. mtb – 1 Km. a pie.
- Absoluta: 6 kms de carrera - 20kms de mtb - 3kms de carrera.

## **1.2 PARTICIPANTES**

1.2.1 El evento estará abierto todas las personas que declaren estar en buenas condiciones físicas, psíquicas y médicas para participar en

## **2. REGLAS GENERALES PARA LOS PARTICIPANTES**

### **2.1 RESPONSABILIDAD GENERAL**

2.1.1 Es responsabilidad del participante estar bien preparado para la prueba. Es decir, gozar de buena salud física en general, así como tener un nivel aceptable de preparación. La posesión de la licencia federativa no asegura ni cubre esta responsabilidad.

2.1.2 Los atletas deberán:

- El participante está obligado a respetar las normas de comportamiento establecidas en este reglamento.
- Ser responsables de su propia seguridad y la del resto de atletas.
- Conocer y respetar el reglamento de competiciones.
- Conocer los recorridos.
- Obedecer las indicaciones de los oficiales.
- Respetar las normas de circulación.
- Tratar al resto de atletas, oficiales, voluntarios y espectadores con respeto y cortesía.
- Evitar el uso de lenguaje abusivo.
- Respetar el medioambiente de la zona en la que se celebra la competición, no abandonando ni arrojando objetos, ni actuando de forma agresiva con el entorno.
- El participante que abandona la competición está obligado a quitarse el dorsal y comunicar a los jueces y oficiales su abandono.

### **2.2 INDUMENTARIA Y DORSALES**

2.2.1 El participante es responsable de su propio equipo y ha de comprobar que sus características se ajusten al presente reglamento. Además, deberá utilizar, sin modificar, todos los dorsales y elementos de identificación proporcionados por la organización.

2.2.2 Los dorsales deberán colocarse de forma obligatoria de modo que sean perfectamente visibles frontalmente en el segmento de carrera a pie y sobre el manillar en el sector de ciclismo.

2.2.3 Los participantes no podrán competir con el torso desnudo.

### **2.3 APOYOS O AYUDAS EXTERIORES**

2.3.1 Los participantes no pueden recibir ningún tipo de ayuda, ni externa ni entre sí, al margen de la establecida, y en las zonas determinadas, por la organización.

2.3.2 Los participantes no pueden ser acompañados ni apoyados por vehículos o a pie.

## **2.5. CRONOMETRAJE Y RESULTADOS.**

2.5.1 La prueba estará controlada por el Comité de Jueces árbitros de la Federación Andaluza de Triatlón.

2.5.2 El tiempo total de cada atleta es el que se cuenta desde el momento de dar la salida hasta el final de la competición. El tiempo empleado en transiciones forma parte del tiempo total.

## **3. SANCIONES**

3.1.1 El incumplimiento de las normas de competición contempladas en este reglamento o de las indicaciones de los jueces y oficiales, será motivo de sanción.

3.1.2 Las sanciones por infringir las normas son las siguientes:

- a. Advertencia
- b. Descalificación
- c. Eliminación

- Cada sanción debe identificarse con la descripción del hecho, una referencia concreta a la regla infringida y al número de dorsal del participante infractor.

3.1.3 Los jueces y oficiales de la competición y el comité de apelación, son las únicas personas o entidades autorizadas para imponer las sanciones.

3.1.4 El Juez Árbitro de la Competición publicará la lista de descalificados como máximo quince minutos después de la entrada en meta del último participante. En la lista se reflejará la hora de publicación. Los participantes podrán reclamar contra las descalificaciones como muy tarde hasta quince minutos después del más tardío de estos hechos:

- a. La publicación de la descalificación en el tablón de anuncios.
- b. La entrada en meta del triatleta sancionado.

### **3.2 COMITÉ DE APELACIÓN**

3.2.1 En toda competición deberá existir un comité de apelación. El lugar y la hora de reunión de sus miembros, así como los nombres de sus componentes, serán anunciados antes del inicio de la competición. El comité de apelación consta de:

- a. Un representante técnico de la Federación Andaluza de Triatlón.
- b. El delegado técnico de la competición, que será el presidente.
- c. Un representante técnico de los clubes inscritos escogido por sorteo.

### **3.3 APELACIONES Y RECLAMACIONES**

3.3.1 Los participantes o técnicos de los clubes inscritos, podrán hacer reclamaciones y/o apelaciones, según se detalla a continuación:

- Reclamaciones contra la lista de salida: Antes de la reunión informativa y, de no existir ésta, hasta una hora antes de la primera salida de la jornada.
- Reclamaciones contra la lista provisional de resultados, la actitud de otro deportista y/o irregularidades en la organización de la competición.
- Apelaciones contra sanciones aplicadas por el Juez Arbitro, o por decisiones tomadas por él.

3.3.2 Las reclamaciones serán formuladas por escrito y entregadas al Juez Árbitro de la prueba, junto con una fianza de importe igual a la mitad de la inscripción, con un mínimo de 20 €, quien a la vista de las alegaciones presentadas, tomará las decisiones que crea convenientes.

## **4. ÁREAS DE TRANSICIÓN**

### **4.1 ACCESO**

4.1.1 Sólo los jueces y oficiales, el personal responsable de la organización, los técnicos de los clubes hasta el comienzo de la competición, y los participantes que hayan acreditado su condición de tales podrán estar en estas áreas.

4.1.2 Todos los participantes deberán identificarse adecuadamente para tomar parte en una competición. Esta identificación se efectuará, cuando sea requerida por el organizador, el delegado técnico o los jueces y oficiales, mediante la licencia federativa en vigor o el DNI.

### **4.2 CONTROL DE MATERIAL**

4.2.1 Todos los participantes deberán pasar el control de material antes de la competición. Este control será realizado por los jueces y oficiales a la entrada del área de transición.

4.2.2 Los jueces y oficiales observarán, en el control de material:

- Las condiciones reglamentarias y de seguridad para el deportista
- La posesión y correcta colocación de todos los dorsales que el organizador facilite.

### **4.3 USO DEL ÁREA Y TRÁFICO.**

4.3.1 Cada participante podrá usar exclusivamente el espacio marcado con su número de dorsal, así como los pasillos de acceso y salida del mismo. El espacio individual no podrá ser marcado con elementos que ayuden a su identificación (cinta o tiza en el suelo, globos, toallas, etc.)

4.3.3 Todos los participantes deberán circular por las áreas de transición conforme al tráfico establecido por el organizador, no estando permitido acortar el recorrido por la transición (cruzar por debajo de los soportes, saltar sobre las zonas reservadas a cada participante, etc.). Es de aplicación lo establecido en el artículo 3.4.5 (a)

## **5. CICLISMO**

### **5.1 EQUIPAMIENTO**

5.1.1 El equipamiento obligatorio para el segmento ciclista consiste en:

- a. Prenda o prendas que cubran el cuerpo adecuadamente.
- b. Bicicleta conforme a las especificaciones del presente reglamento.
- c. Casco rígido conforme a las especificaciones del presente reglamento.
- d. Número de dorsal en la bicicleta siempre visible al frente del manillar.

5.1.2 Los participantes son responsables personalmente de que su equipo esté en condiciones reglamentariamente satisfactorias al comienzo de la prueba.

5.1.3 Solo se podrá utilizar bicicleta mtb

El manillar deberá ser recto en bicicletas de montaña y podrá ir provisto de un acople sin superar el plano de las manetas de freno.

5.1.4 El uso de casco rígido, correctamente abrochado, es obligatorio desde antes de coger la bicicleta hasta después de dejarla en la zona de transición. Esto incluye, por tanto, todo el segmento de ciclismo y los recorridos por las áreas de transición en posesión de la bicicleta. La sanción por violar esta norma es la descalificación, salvo en los recorridos por las áreas de transición en posesión de la bicicleta en que se penalizará con la advertencia y si no rectifica, la descalificación. Los cascos deben cumplir las siguientes especificaciones.

- a. Carcasa rígida, de una sola pieza.
- b. Cierre de seguridad.
- c. Las correas no pueden ser elásticas, y deben ir unidas a la carcasa en, al menos, tres puntos.
- d. Deben cubrir los parietales.

## **5.2 DESARROLLO DEL CICLISMO**

5.2.1 No está permitido recibir ayuda exterior ni de otro participante durante el transcurso de la competición.

5.2.2 No hacer los recorridos marcados es motivo de descalificación aunque no suponga un recorte de distancia de los mismos.

5.2.3 permitido el ir a rueda

## **6. CARRERA A PIE**

### **6.1 EQUIPAMIENTO**

6.1.1 El equipamiento obligatorio para el segmento de carrera a pie consiste en:

- a. Prendas que cubran adecuadamente el cuerpo.
- b. Un dorsal, suministrado por la organización, que debe ser totalmente visible por delante del participante.
- c. Cualquier otro elemento que el organizador, de acuerdo con el Delegado Técnico, considere oportuno (muñequeras, doble dorsal, etc.)

6.1.2 Está prohibido utilizar el casco durante el segmento de carrera a pie.

6.1.3 No hacer los recorridos marcados es motivo de descalificación aunque no suponga un recorte en distancia de los mismos.

7.1.4 No hacer los recorridos marcados es motivo de descalificación aunque no suponga un recorte en distancia de los mismos.

7.1.5 Los participantes no podrán ser acompañados durante este segmento. La sanción por violar esta norma es la advertencia y si no rectifica, la descalificación.